



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

**VOL. 1 AÑO 2026
NÚMERO 57**

JALTENCO MÉXICO A 25 DE FEBRERO DE 2026

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Sesión de cabildo 68	03
Punto No° 3.- Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo referente a la ampliación de la asignación de recursos que se otorgarán al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Jaltenco, para el ejercicio fiscal 2026.	03
Punto No° 4.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento aprueba la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026.	05
Punto No° 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad para la administración Municipal 2025-2027.	09
Punto No° 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección de Medio Ambiente para la administración Municipal 2025-2027.	12
Punto No° 8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección de la Mujer para la administración Municipal 2025-2027.	14

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025- 2027

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:17 HR. DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SINDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, ASISTIDA PARA DAR FE DE LOS HECHOS Y ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBARON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PUNTOS DE ACUERDO

Punto N° 3.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento comenta que toda vez que han sido atendidos los puntos 1 y 2, el punto número tres del orden del día corresponde a la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo referente a la ampliación de la asignación de recursos que se otorgarán al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Jaltenco, para el ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, manifiesta:

"Compañeras y compañeros ediles, como es de su conocimiento en el punto número 8 del orden del día de la Sesión ordinaria número 56, celebrada el pasado 6 de febrero, el Ayuntamiento aprobó la aplicación contable del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, aprobadas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2026, en la que se acordó hacer una transferencia mensual de \$450,000.00

(cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco, Estado de México.

Sin embargo, por un error involuntario, la cantidad de esa partida correspondía a la cantidad quincenal y no mensual, en razón de lo anterior es que se propone, la ampliación de recursos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Jaltenco, por una cantidad mensual de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) para hacer un total anual de \$10,800,000.00 por este concepto durante el ejercicio fiscal 2026.

Esta es la propuesta, misma que pongo a la consideración de ustedes, se abre un espacio para deliberar este punto."

A continuación, y no existiendo manifestaciones de los integrantes del Ayuntamiento, la C. Presidenta Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación el punto de acuerdo.

El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Ayuntamiento, los que estén por la afirmativa se sirvan hacerlo levantando la mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: *"Presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos*

Así mismo me permito dar lectura a los resolutivos aprobados":

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **26, 115 fracciones I, II, III, IV y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **85** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; **1**, de la Ley de Coordinación Fiscal; **1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63** de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; **1, 18, 19, 20, 21 y 30** de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; **1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37** de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; **1, 3, 8 fracciones I, II, V, VI, 21 y 47** de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; **1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V, VI Bis, 98, 100, 101 y 103** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304** del Código financiero del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para la Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2026 y el Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2026, el Ayuntamiento aprueba la ampliación de la aplicación contable del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas aprobadas en el Presupuesto de Egresos Fiscal 2026, en los siguientes términos:

Organismo beneficiario	Importe
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco	\$10,800,000.00

Segundo: El Ayuntamiento instruye expresamente al Tesorero Municipal, realice los asientos contables correspondientes al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas aprobadas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jaltenco, del ejercicio fiscal 2026.

Tercero: Comunique la Secretaría del Ayuntamiento el sentido del acuerdo a la Tesorería Municipal y al Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco, así como a publicarlos en el periódico oficial "gaceta municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto: Cúmplase.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal afirma:

"Se tiene por aprobada la propuesta de la ampliación de la aplicación contable del capítulo 4000 por unanimidad de votos."

Punto N° 4.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número cuatro del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento aprueba la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, manifiesta:

"Compañeras y compañeros Ediles, con base en lo señalado en el artículo 8 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" me permito presentar la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026, mismo que fue aprobado por la Junta de Gobierno en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 17 de febrero del año en curso y que les fue hecha llegar con anticipación.

Como lo señala la Ley, posterior a la elaboración y su aprobación por parte de la Junta de Gobierno, el Presupuesto de Ingresos y de Egresos serán sometidos a la consideración del H. Ayuntamiento, quien en su caso podrá modificarlos o aprobarlos.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Municipio:
JALTENCO



DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PHRM-03N CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE JALTENCO, MEX.		PROYECTO		DEFINITIVO	
		No. 3118		X	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	17,073,298.14	13,039,413.69	18,167,263.30	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	17,073,298.14	13,039,413.69	18,167,263.30	
4100	Ingresos de Gestión	4,205,174.00	2,457,810.92	4,589,013.99	
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00	
4150	Productos	243,652.23	11,342.96	300,100.14	
4160	Aprovechamientos	603,599.96	603,599.96	255,000.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,357,921.81	1,842,868.00	4,033,913.85	
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Deriv de la Colaboración Fiscal, Fend Dist de Aport, Transf, Asig	11,988,689.14	9,702,167.77	13,250,000.00	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	0.00	0.00	0.00	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,988,689.14	9,702,167.77	13,250,000.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	879,435.00	879,435.00	323,249.31	
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	879,435.00	879,435.00	323,249.31	

DIRECTORA
C. DIANA ALEJANDRA DE LA ROSA HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA

PRIMER VOCAL
C. EVANGELINA RODRIGUEZ SALINAS

PRESIDENTE
C. ISRAEL CAZAREZ GONZALEZ
NOMBRE Y FIRMA

TESORERA
LIC. EN C.P. CATALINA DIAZ CEDILLO
NOMBRE Y FIRMA

SEGUNDO VOCAL
C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS



Municipio: **JALTENCO**
Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE JALTENCO, MEX.			PROYECTO		DEFINITIVO	
			No. 3118		X	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026		
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	17,073,398.14	12,795,385.48	18,162,263.30		
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,255,721.82	10,230,184.94	12,945,632.02		
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	1,590,182.17	829,675.31	1,541,859.50		
3000	SERVICIOS GENERALES	2,304,458.83	1,179,789.93	2,988,492.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,500.00	2,800.00	55,500.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	828,435.32	552,935.30	546,500.00		
6000	INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00	0.00		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA	50,000.00	0.00	84,179.78		

DIRECTORA	TESORERA
C. DIANA ALEJANDRA DE LA ROSA HERNANDEZ	LIC. EN C.P. CATALINA DIAZ CEDILLO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE	SEGUNDO VOCAL
C. ISRAEL CAZAREZ GONZALEZ	C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
C. EVANGELINA RODRIGUEZ SALINAS	C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Segundo: Comunique la Secretaría del Ayuntamiento el sentido del acuerdo a la persona titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco, así como a publicarlo en el periódico Oficial "gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar;

Tercero: Cúmplase.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal afirma:

"Se tiene por aprobadas las propuestas de Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco, Estado de México por unanimidad de votos".

Punto N° 5.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número cinco del orden del día corresponde a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad para la administración Municipal 2025-2027.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, manifiesta:

"Bajo la consideración que atendiendo la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad ha estado al frente un encargado de despacho y comprendiendo la importancia de las tareas que competen a esta área, con fundamento en el artículo 21 párrafo noveno, 115 fracciones III inciso h) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 Bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 21 fracción VII, 22 Bis de la Ley de Seguridad del Estado de México y artículo 48, fracción VI, 125 fracción VII y 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,

Hago las siguientes propuestas para ocupar la titularidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal:"

- 1.- C. Pedro Ramírez Pineda
- 2.- C. Cirilo Martínez Andrade
- 3.- C. Sergio Ortíz López

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga pasar a cada uno de los ciudadanos propuestos a la sala de cabildos.

- 1.- Presentación del C. Pedro Ramírez Pineda.

En uso de la palabra, el C. Pedro Ramírez Pineda, comenta que tiene 8 meses dando indicaciones operativas de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Jaltenco y catorce

años en labores operativas dentro de la Dirección de Seguridad Pública. Los resultados, en el tiempo que sido responsable de esta tarea, son significativos: la disminución de los índices delictivos y la coordinación exitosa de operativos conjuntos con policías municipales, estatales y la guardia nacional. Reconoce que estos meses han sido de aprendizaje y comenta que siempre trata de mejorar su desempeño. Solicita a los integrantes del cabildo la oportunidad de estar al frente de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.

Al concluir la presentación del C. Pedro Ramírez Pineda, el Secretario del Ayuntamiento abre un espacio para escuchar las preguntas o comentarios que los integrantes del Ayuntamiento consideren pertinentes realizar al C. Pedro Ramírez Pineda.

En uso de la voz y no existiendo preguntas o comentarios de parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento solicita al C. Pedro Ramírez Pineda, esperar afuera de la sala de cabildos para escuchar la presentación de todos los aspirantes a ocupar la titularidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.

2.- Presentación del C. Cirilo Martínez Andrade.

En uso de la palabra, el C. Cirilo Martínez Andrade comenta que tiene 26 años de edad y que actualmente cursa la licenciatura en derecho. Tiene una experiencia de 4 años en la policía municipal. El C. Cirilo Martínez Andrade, comenta que actualmente está al frente de la policía de género.

Al concluir la presentación del C. Cirilo Martínez Andrade, el Secretario del Ayuntamiento abre un espacio para escuchar las preguntas o comentarios que los integrantes del Ayuntamiento consideren pertinentes realizar al oficial Martínez Andrade.

En uso de la voz y no existiendo preguntas o comentarios de parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento solicita al C. Cirilo Martínez Andrade, esperar afuera de la sala de cabildos para escuchar la presentación de todos los aspirantes a ocupar la titularidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.

3.- Presentación del C. Sergio Ortíz López

En uso de la palabra, el C. Sergio Ortíz López comenta que tiene 26 años de experiencia en la policía municipal. Manifiesta que actualmente es jefe de turno en la comunidad de Alborada Jaltenco.

Al concluir la presentación del C. Sergio Ortíz López, el Secretario del Ayuntamiento abre un espacio para escuchar las preguntas o comentarios que los integrantes del Ayuntamiento consideren pertinentes realizar al oficial Sergio Ortíz López.

En uso de la voz y no existiendo preguntas o comentarios de parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento solicita al C. Sergio Ortíz López, esperar afuera de la sala de cabildos para escuchar la presentación de todos los aspirantes a ocupar la titularidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, abre un espacio para escuchar las deliberaciones de los integrantes del Ayuntamiento.

En uso de la palabra, el C. Andrés Rodríguez Estrada, sexto Regidor, comenta que, independientemente de quién tenga los votos necesarios para ocupar el cargo, se dirija con respeto y convicción a la ciudadanía. Señala que el titular de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad debe ofrecer su esfuerzo para servir a la comunidad y combatir a la delincuencia.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que no hay más oradores en esta deliberación.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a explicar el procedimiento de votación y al término del mismo proceda a recabar la votación.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

"integrantes del cabildo, toda vez que la fracción VII del artículo 21 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México indica que el Director de Seguridad Pública será electo de una terna que proponga la Presidenta Municipal, en consecuencia el método de votación será el siguiente, procederemos a recabar la votación de la primera propuesta, que en caso de no contar con los votos suficientes para ser electo, procederemos a recabar la votación de la segunda propuesta, que en el mismo sentido, si no contara con los votos suficientes, procederíamos a recabar la votación de la tercera propuesta.

Por el contrario, si la primera propuesta tiene la aprobación unánime o mayoritaria de los integrantes del Ayuntamiento, no será necesario recabar la votación de las otras dos propuestas.

Una vez que hemos explicado el procedimiento de votación, y como he sido instruido, procedo a recabar la votación."

Continuando con el uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento comenta que se inicia con la primera propuesta que corresponde al C. Pedro Ramírez Pineda. Solicita a los integrantes del Ayuntamiento, quién esté a favor de la propuesta se sirva manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

"Presidenta Municipal, integrantes del Ayuntamiento les informo que con nueve votos a favor, la propuesta del C. Pedro Ramírez Pineda ha sido aprobada por unanimidad de votos, para ser designado Director de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Jaltenco, Estado de México y por lo tanto ya no se procederá a recabar la votación de las otras dos propuestas."

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a los resolutivos aprobados.

Puntos de acuerdo

Primero.- Con fundamento en el artículo 21 párrafo noveno, 115 fracciones III inciso h) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 Bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 21 fracción VII, 22 Bis de la Ley de Seguridad del Estado de México y artículo 48, fracción VI, 125 fracción VII y 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento del C. Pedro Ramírez Pineda como Director de Seguridad Pública, para el periodo 2025-2027.

Segundo.- Cítese en esta sala de cabildos la presencia de la persona referida para que le sea tomada la protesta de ley y asuma las funciones inherentes a su cargo conferido, a partir de la presente sesión.

Tercera.- Instrúyase al órgano Interno de Control ara que, en uso de sus atribuciones, realice la entrega recepción del área.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal", periódico oficial del Gobierno Municipal de Jaltenco, Estado de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Quinto.- Cúmplase

Punto N° 7.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número siete del orden del día corresponde a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección de Medio Ambiente para la administración Municipal 2025-2027.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, manifiesta:

"Como es de su conocimiento, al frente de la Dirección de Medio Ambiente se encuentra una encargada de despacho. Esta área tiene como funciones principales diseñar, aplicar y supervisar las políticas públicas para la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico en nuestro municipio. Por esta razón y con fundamento en el artículo 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hago la siguiente propuesta para ocupar la titularidad de la Dirección de Medio Ambiente:

Propongo a la C. Ana Karen Rodríguez Castillo, quien en este tiempo ha demostrado contar con la capacidad y experiencia suficiente para estar a cargo de la Dirección de Medio Ambiente"

A Continuación, la Presidenta Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga pasar a la sala de cabildos a la C. Ana Karen Rodríguez Castillo.

En uso de la palabra, la C. Karen Rodríguez Castillo comenta que es vecina y originaria de San Andrés Jaltenco. Manifiesta que su domicilio se encuentra en el barrio de San Martín. Ha trabajado en el ámbito académico, concretamente en el área administrativa del CBT "Carlos Graef" de la cabecera municipal. Actualmente está encargada de la Dirección de Medio ambiente, un espacio en el que se ha preparado en temas ambientales y en donde ha adquirido nuevos conocimientos.

Concluida la presentación, la Presidenta Municipal, solicita a los integrantes del Ayuntamiento manifestar comentarios o preguntas a la C. Karen Rodríguez Castillo.

Concluida la presentación y no existiendo preguntas o comentarios, el Secretario del Ayuntamiento le pide a la C. Karen Rodríguez Castillo, se retire de la sala de cabildos para que el Ayuntamiento delibere sobre la propuesta que ha hecha la Presidenta Municipal

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, abre un espacio para escuchar las deliberaciones de los integrantes del Ayuntamiento.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que no hay más oradores en esta deliberación.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a recabar la votación.

El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Ayuntamiento, los que estén por la afirmativa se sirvan hacerlo levantando la mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: *"Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de la C. Karen Rodríguez Castillo, como titular de la Dirección de Medio Ambiente, que entrará en vigor a partir del día de hoy, martes 24 de febrero del 2026.*

Así mismo me permito dar lectura a los resolutivos aprobados":

Puntos de acuerdo

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 87 fracción VI, 96 nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la C. Ana Karen Rodríguez Castillo, como titular de la Dirección de Medio Ambiente para la Administración 2025-2027.

Segundo.- Cítese en esta sala de cabildos la presencia de la persona referida para que le sea tomada la protesta de ley y asuma las funciones inherentes a su cargo conferido, a partir de la presente sesión.

Tercera.- Instrúyase al órgano Interno de Control para que, en uso de sus atribuciones, realice la entrega recepción del área.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal", periódico oficial del Gobierno Municipal de Jaltenco, Estado de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Quinto.- Cúmplase

Punto N° 8.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número ocho del orden del día corresponde a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección de la Mujer para la administración Municipal 2025-2027.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, manifiesta:

"Como es de su conocimiento, al frente de la Dirección de la Mujer se encuentra un encargado de despacho. Esta área tiene como funciones principales promover la igualdad de género, empoderar a las mujeres y prevenir, atender y sancionar la violencia de género. Esto incluye asesoría jurídica, apoyo psicológico, capacitación y la implementación de políticas públicas para erradicar la discriminación y proteger sus derechos, hoy tan necesarios en nuestro municipio.

He sabido de su alto compromiso por la defensa y empoderamiento de las Mujeres en Jaltenco, es por esta razón y con fundamento en el artículo 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hago la propuesta de la C. Denisse Sánchez Mendoza, para ocupar la titularidad de la Dirección de la Mujer:"

Continuando con el uso de la palabra, la C. Presidenta Municipal, manifiesta:

"Le instruyo, Sr. Secretario del Ayuntamiento, haga pasar a esta sala de cabildos a la C. Denisse Sánchez Mendoza".

En uso de la palabra, la C. Denisse Sánchez Mendoza comenta que es Licenciada en Psicología con cuatro años de carrera. Ha tenido experiencia profesional en el reclutamiento y selección de personal en empresas privadas y estudios en psicología especial (seminario). Actualmente cursa la Maestría en educación (para personas con necesidades especiales) misma que terminará en 5 meses. Tiene un año laborando en la Dirección de la Mujer atendiendo las terapias psicológicas con niños adolescentes adultos y parejas. Entiende su trabajo como una oportunidad de acercarse con las personas, brindarles apoyo y seguridad. Sobre sus compañeros de la Dirección de la Mujer comenta que el trabajo que se lleva a cabo en el área es un trabajo en conjunto en donde se deben ayudar unos con otros. La C. Sánchez Mendoza comenta que la Dirección de la Mujer es un área humanista que está muy cerca de las personas. En la Dirección de la Mujer se debe contar con lo que necesita la comunidad. Al finalizar su presentación, agradece la oportunidad de ser escuchada y de tomarla en cuenta para ocupar el cargo.

Concluida la presentación, la Presidenta Municipal, solicita a los integrantes del Ayuntamiento manifestar comentarios o preguntas a la C. Denisse Sánchez Mendoza.

En uso de la palabra, la C. María del Carmen Vergara Hernández, primera Regidora, pregunta que institución educativa le otorgó el título de licenciatura.

En uso de la palabra, la C. Denisse Sánchez Mendoza, responde que es egresada de la Universidad Tecnológica de México (UNITEC).

En uso de la voz, la C. Evangelina Rodríguez Salinas, séptima Regidora, comenta que la C. Denisse Sánchez Mendoza cumple con los requisitos para ocupar el cargo, pero pregunta sobre la certificación para ocupar el puesto.

En uso de la palabra, la C. Denisse Sánchez Mendoza, responde que ya está trabajando en la certificación y que espera contar con ella en los próximos 20 o 30 días hábiles.

En uso de la voz, la C. Aileem Fabiola Zarate Martínez, quinta Regidora, comenta que de ser aprobado su nombramiento se comprometa a obtener la certificación que expide el Instituto Hacendario del Estado de México.

En uso de la palabra, el C, Andrés Rodríguez Estrada, sexto Regidor, comenta que en caso de estar al frente del área se comprometa a cumplir con la ley que norma su funcionamiento y también con los requisitos para ocupar el cargo. Es un área de atención a la comunidad que requiere un fuerte compromiso del servidor público.

Concluida la presentación, el Secretario del Ayuntamiento solicita a la C. Denisse Sánchez Mendoza se retire de la sala de cabildos para que el Ayuntamiento delibere sobre la propuesta que ha hecha la Presidenta Municipal.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, abre un espacio para escuchar las deliberaciones de los integrantes del Ayuntamiento.

En uso de la palabra, la la C. María del Carmen Vergara Hernández, primera Regidora, tiene duda sobre si la propuesta para ocupar el cargo cuenta con título profesional.

En uso de la voz, La C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, responde que ya cuenta con título profesional que lo que está por concluir son los estudios de Maestría.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que no hay más manifestaciones de parte de los integrantes del Ayuntamiento.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a recabar la votación.

El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Ayuntamiento, los que estén por la afirmativa se sirvan hacerlo levantando la mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: *"Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de la C. Denisse Sánchez Mendoza,, como titular de la Dirección de la Mujer, que entrará en vigor a partir del día de hoy, martes 24 de febrero del 2026.*

Así mismo me permito dar lectura a los resolutivos aprobados":

Puntos de acuerdo

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 87 fracción VI, 96 nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la C. Denisse Sánchez Mendoza, como titular de la Dirección de la Mujer para la Administración 2025-2027.

Segundo.- Cítese en esta sala de cabildos la presencia de la persona referida para que le sea tomada la protesta de ley y asuma las funciones inherentes a su cargo conferido, a partir de la presente sesión.

Tercera.- Instrúyase al órgano Interno de Control para que, en uso de sus atribuciones, realice la entrega recepción del área.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal", periódico oficial del Gobierno Municipal de Jaltenco, Estado de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Quinto.- Cúmplase

(Rúbrica)

**M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**